



De publicación inmediata: 22/11/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

***La legislación S.5026/A.6040 crea la Ley "Trabajo Independiente, No Gratuito" que establece protecciones relativas al pago a los trabajadores independientes***

La gobernadora Kathy Hochul promulgó la legislación S.5026/A.6040, conocida como "Trabajo Independiente, No Gratuito" (Freelance Isn't Free), que les brinda protecciones, derechos y oportunidades de reclamo de compensación a los trabajadores independientes que no hayan recibido el pago correspondiente por los servicios prestados.

"Todos los neoyorquinos merecen recibir un trato digno y respetuoso en el lugar de trabajo, ya sean empleados a tiempo completo, empleados a tiempo parcial o trabajadores independientes", **indicó la gobernadora Hochul**. "El trabajo independiente es cada vez más común, por lo que necesitamos leyes que establezcan protecciones firmes para garantizar que estas personas reciban el pago justo por el trabajo realizado. Esta nueva ley representa un gran avance para este sector esencial de nuestra fuerza laboral".

La legislación S.5026/A.6040 amplía las protecciones a los trabajadores independientes de todo el estado de Nueva York y complementa la Ley de 'Trabajo Independiente, No Gratuito' de la ciudad de Nueva York al agregar supervisión y ejecución de la ley por parte de la Oficina del Fiscal General del estado de Nueva York. Esta ley protegerá a los trabajadores independientes mediante el establecimiento de un derecho a un contrato por escrito con ciertas condiciones, el pago oportuno y total, y la protección contra cualquier represalia o discriminación por ejercer estos derechos. El fiscal general puede interponer una demanda judicial para obtener una compensación, que puede incluir indemnizaciones y multas civiles, en nombre de los trabajadores independientes afectados. Los trabajadores independientes también tendrán el derecho de realizar una demanda privada para proteger sus derechos en virtud de la nueva ley.

Estos derechos y protecciones ampliadas se aplicarán a los trabajadores independientes cubiertos que reciban un pago de al menos \$800 por sus servicios. El Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) proporcionará modelos de

contratos en su sitio web para que los usen los trabajadores independientes y las partes contratantes con condiciones que cumplan con esta nueva ley.

**El senador estatal Andrew Gounardes dijo:** "Ya sea que se trate de nuestros electricistas bajo contrato, nuestros trabajadores domésticos o nuestros periodistas independientes, todos los trabajadores de Nueva York merecen contar con protecciones laborales completas, claras y obligatorias. Por eso redacté el proyecto de ley 'Trabajo Independiente, No Gratuito', y por eso felicito a la gobernadora Hochul por promulgar la ley hoy. Hoy estamos dejando en claro que no permitiremos abusos contra los trabajadores ni la denegación de sus derechos. No permitiremos que esto ocurra en Brooklyn ni en Buffalo, ni en ninguna otra parte de Nueva York".

**El asambleísta Harry B. Bronson afirmó:** "El trabajo independiente representa una gran parte de nuestra economía. Los trabajadores independientes se esfuerzan todos los días y, antes de esta legislación, tenían muy pocas protecciones si un cliente no les pagaba por su trabajo. Esta legislación pone fin a este abuso al exigir un contrato por escrito con disposiciones relativas al pago. También contempla los procedimientos de cobro a través del derecho a demanda privada o a través de la Oficina del Fiscal General si el cliente no respeta el contrato. Al promulgar esta ley, la gobernadora Hochul garantiza el pago oportuno a los trabajadores independientes a fin de que puedan mantenerse y mantener a sus familias. Gracias, gobernadora Hochul. Mediante esta legislación, el estado les está diciendo a todos los trabajadores independientes que tanto ellos como su trabajo son valiosos. Gracias al senador Gounardes, al Sindicato de Trabajadores Independientes y a todos los defensores por su trabajo tendiente a la adopción de este enfoque lógico para poner fin a la discriminación económica contra los trabajadores independientes".

**El director ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Independientes (Freelancers Union), Rafael Espinal, expresó:** "Hoy es un buen día para ser un trabajador independiente en el estado de Nueva York. En este Día de Acción de Gracias, estamos agradecidos de que el estado de Nueva York se comprometa a proteger a los trabajadores independientes bajo el amparo de la ley. Tenemos total confianza en que el estado de Nueva York marcará el camino en lo que respecta a obligar a las personas malintencionadas a responsabilizarse por sus acciones y a impulsar a la fuerza laboral independiente hacia el futuro. Agradecemos a la gobernadora Hochul por convertir este proyecto en ley y a los defensores y patrocinadores del proyecto de ley, el senador Andrew Gounardes y el asambleísta Harry Bronson, por su compromiso para ponerlo en marcha".

**El presidente del Sindicato Nacional de Escritores (National Writers Union), Larry Goldbetter, opinó:** "A todos los trabajadores se les debería pagar a tiempo por su trabajo; sin embargo, son muy pocos los trabajadores independientes que tienen acceso a este derecho básico. Estamos agradecidos con la gobernadora Hochul por tomar medidas para ampliar las protecciones laborales para decenas de miles de trabajadores independientes. Esperamos con ansias poder usar la Ley 'Trabajo Independiente, No Gratuito' como base para combatir el robo de los ingresos de los

trabajadores independientes en Nueva York y en todo el país. También queremos agradecer al senador Andrew Gounardes y al asambleísta Harry Bronson por los años de persistencia en la defensa de este proyecto de ley y la lucha por los trabajadores independientes, quienes cuentan hoy con muchos más recursos para cobrar lo que se les adeuda".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)